Ministerio Público

República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°11/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS" ID N° 363.213.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº11 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS" ID 363.213,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscal General del Estado.-

Por Resolución FGE N° 3615 de fecha 29 de julio de 2019, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Lic. Claudio Acosta Mir, dirección de Centros Regionales;

- Lic. Jerquín García, dirección Administrativa

- Lic. Juan Bogado, dirección de Patrimonio

- Abg. Raquel Jiménez, coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

- Lic. Pablo González, dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

1. ANTECEDENTES

- Nota N°283/2019 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, de fecha 19 de junio de 2019, por el cual se solicita el inicio del llamado.
- Dictamen Jurídico N°125/19 de fecha 17 de julio de 2019, de la Dirección Jurídica con relación al Pliego de Bases y condiciones del presente llamado.
- Resolución FGE N° 3614 de fecha 29 de julio de 2019 por la cual la Señora Fiscal General de Estado aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza a la UOC del Ministerio Público para realizar el llamado a Licitación Público Nacional N°11/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°356/2019) Gs 438.560.000 de fecha 28 de junio de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- En fecha de 12 de agosto de 2019, se publica el llamado en el portal de la DNCP. Fue emitida en el marco del presente llamado: Adenda N° 1 publicada en fecha 14/08/2019. Adenda N° 2, publicada en fecha 05/09/2019. Adenda N° 3, publicada en fecha 13/09/2019. Adenda N° 4, publicada en fecha 17/09/2019. Aclaración N°1 publicada en fecha 17/09/2019.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 27 de setiembre del 2019, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 09:15 horas, se da inicio al acto de apertura de ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	DIVISERV S.A.	Gs. 1.269.676.800.-
2	OLAM S.R.L.	Gs. 1.354.953.600.-

Lic. Jerquín García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público

República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°11/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS" ID N° 363.213.

2.1 OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el sobre de la empresa **PARASOFT S.R.L.** fue presentado en ventanilla de la UOC a las 09:04 horas, fuera del horario establecido en el PBC como tope de recepción de 09:00 horas, motivo por el cual se procede a devolver el sobre cerrado a la representante de esta empresa.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	DIVISERV S.A.	OLAM S.R.L.
Formulario de Oferta	Presenta. Folio 1 a 3 **CUMPLE**	Presenta. Folio 1 a 3 **CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Presenta. Folio 9 a 37. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1569208. Folio 4. **CUMPLE.**
Garantía de mantenimiento de oferta - Monto	Presenta Póliza N° 1508004393, de Fénix Segurospor Gs. 64.000.000Monto Requerido: Gs. 63.483.840. Desde 27/09/2019 hasta el 24/02/2020. Folio 4 a 8. **CUMPLE**	Presenta Póliza N° 1508046805, de La Consolidada de Seguros por Gs. 68.000.000. Monto Requerido: Gs. 67.747.680. Desde el 26/08/2019 hasta el 27/09/2020. Folio 6 a 11. **CUMPLE.**
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Presenta. Folio 1. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1569208. Folio 4. **CUMPLE.**
Constancia del SIPE	No presenta	Constancia N° 1569208. Folio 4.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan Cruz Segnana Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerquin García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°11/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS" ID N° 363.213.

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes (que han pasado la verificación de documentación sustancial) y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta			
DIVISERV S.A.	EMILIO ENRIQUE GARCÍA VERLANGIERI	C.I.N°857.811	Representante Legal	No registra datos Según Constancia N°1214188
	MARÍA LETICIA VIERCI	C.I.N°925.247	Accionista	No registra datos Según Constancia N°1214190
OLAM S.R.L.	MANFREDO ERICO DELIGDISCH STUBBE	C.I.N° 187024	Socio y Representante Legal	No registra datos Según Constancia N°1214193
	ARIEL DELIGDISCH SOSA	C.I.N° 1244591	Socio	No registra datos Según Constancia N°1214196
	MARINA IVONNE ABRAHAM BAUER	C.I.N° 974820	Socio	No registra datos Según Constancia N°1214197

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Jerónimo García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°11/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS" ID N° 363.213.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

	Adquisición de licencias de Microsoft y licencias varias		
Precio Referencial	**OFERENTE**	**MONTO**	**VARIACIÓN %**
1.252.968.096	DIVISERV S.A.	1.269.676.800	1,33
	OLAN S.R.L.	1.354.953.600	8,14

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 que establece "…Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a Los Oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.... El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta...".

Se ha verificado que ambas ofertas presentadas se encuentran dentro de los márgenes permitidos.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

A través de Correo Electrónico Declarado - Nota N° 1.216/19 de fecha 02/10/2019 a la firma DIVISER S.A, con fecha de recepción: 03/10/19, plazo de presentación hasta las 13:00 hs del 04 de octubre del 2.019, los siguientes documentos:

- Declaración Jurada Listado de Accionistas con sus respectivos números de cédula de identidad.

La empresa **DIVISERVS.A.**, en el día 03de octubre de 2019, remite el siguiente documento:

- Declaración Jurada Listado de Accionistas con sus respectivos números de cédula de identidad. **CUMPLE**

OBS: la firma **DIVISERV S.A.** presenta toda la documentación solicitada por el Comité.

8. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se verificará en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones. En este caso de la mejor oferta posicionada la firma **DIVISER S.A**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Joaquín García Perdomo
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°11/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS" ID N° 363.213.

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURIDICAS	DIVISERV S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Existencia Legal**: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.	Presenta. Folios 9 a 37. **CUMPLE.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta. Folios 38 y 39. **CUMPLE.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta. Folios 41 a 46. **CUMPLE.**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta. Folio 47. **CUMPLE.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta. Folio 1. **CUMPLE.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta. Folio 2. **CUMPLE.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta. Folio 136. **CUMPLE.**
Patente municipal vigente	Presenta. Folio 137. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan [illegible] Cruz Rolando Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. [illegible] García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°11/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS" ID N° 363.213.

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
DIVISERV S.A.	
El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados, debidamente llenada y firmada con el datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada	Presenta. Folio 135. **CUMPLE.**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
La presentación de copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de ésta licitación (Licencias Microsoft), acompañado de las Constancias e Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos, alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 2.016, 2.017 y 2018.	Monto Requerido: Gs 634.838.400. Presenta Gs 9.477.328.468. Folios 104 a 130. **CUMPLE.**

EMPRESA		CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	TOTAL DE LOS CONTRATOS
Diviserv S.A.	Fecha del documento	08/03/2016	19/04/2017	23/08/2017	Gs. 9.477.328.468
	Valor del documento	1.641.863.540	235.642.400	7.599.822.528	

Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2016, 2017 y 2018, conforme la Resolución General N° 173/04 del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta. Folios 54 a 113. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Fabio González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Querquin García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Ministerio Público

República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°11/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS" ID N° 363.213.

Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una **cuenta corriente y/o caja de ahorro** vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	Presenta. Folio 131. **CUMPLE.**
Declaración Jurada de que cuentan con **solvencia técnica, económica y legal** suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta.	Presenta. Folio 132 **CUMPLE.**
Deberá ser **Partner Nivel Gold certificado por Microsoft** como Licensing Solution Partner (LSP) y contar con Autorización de Microsoft para firmar contratos. Para ello deberá presentar la Constancia de LSP	Presenta. Folio 133. **CUMPLE.**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el **Seguro Social del IPS** al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Presenta. Folio 134. **CUMPLE.**
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del **Margen de Preferencia** en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	No Aplica
Presentar a través de Declaración Jurada Listado de Accionistas con sus respectivos números de cédula de identidad en caso de S.A y/o S.R.L.	Presenta. Documentación Solicitada por Nota N°1.216. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jordin García
Director Administrativo
Ministerio Público

Claudia Acosta Mir
Directora
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la
Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas	Presenta. Folio 135. **CUMPLE.**
Referencia de al menos 2 clientes en los últimos 3 años donde se haya implementado los productos ofertados en instalaciones de magnitud semejante a las del Ministerio Público	Presenta. Folio 52 y 53. **CUMPLE.**

9. VERIFICACION TECNICA

Por Nota N° 1215/2019 se ha solicitado informe técnico a la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación** de las ofertas presentadas.

A través de Nota DTIC N° 500 de fecha 08 de octubre del 2.019 la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación** emite su informe que se inserta a continuación.

En el referido informe se visualiza que la firma **DIVISERV S.A., oferta que presenta el precio evaluado como el más bajo, Cumple con todos los apartados solicitados.**

Cabe destacar que conforme a la metodología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, estamos evaluando la mejor oferta posicionada.

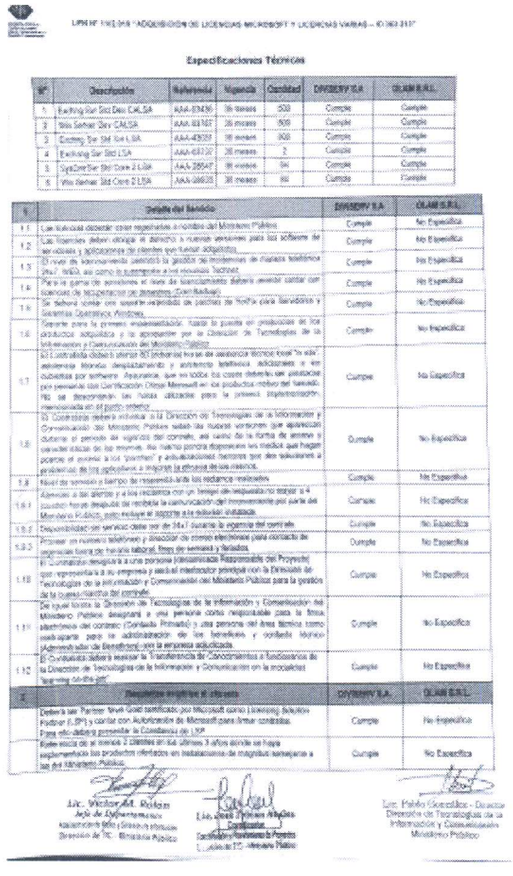

Especificaciones Técnicas

N°	Descripción	Referencia	Vigencia	Cantidad	DIVISERV S.A	OLAM S.R.L.
1	Exchng Svr Std Dev CAL SA	AAA-69436	36 meses	500	Cumple	Cumple
2	Win Server Dev CAL SA	AAA-69167	36 meses	500	Cumple	Cumple
3	Exchng Svr Std Ent L SA	AAA-48355	36 meses	500	Cumple	Cumple
4	Exchng Svr Std LSA	AAA-69130	36 meses	2	Cumple	Cumple
5	SysCntrSvr Std Core 2 LSA	AAA-28547	36 meses	64	Cumple	Cumple
6	Win Server Std Core 2 LSA	AAA-28535	36 meses	64	Cumple	Cumple

N°	Detalle del Servicio	DIVISERV S.A	OLAM S.R.L.
1.1	Las licencias deberán cubrir requerimientos a nombre del Ministerio Público.	Cumple	No Especifica
1.2	Las licencias deben otorgar el derecho a nuevas versiones para los software de ser ofrecidas y aplicaciones de clientes que tuvieran adquiridas.	Cumple	No Especifica
1.3	El nivel de licenciamiento permitirá la gestión de incidencias de mayores telefónica (Nivel 1) así como la escalamiento a los mismos Technet.	Cumple	No Especifica
1.4	Para la suma de servidores el nivel de licenciamiento deberá poseer contar con licencias de recuperación (no derechos) (Cold Backup).	Cumple	No Especifica
1.5	Se deberá contar con soporte especializado en parches de hotfix para Servidores y Sistemas Operativos Windows.	Cumple	No Especifica
1.6	Soporte para la primera implementación, sobre la puesta en producción de los productos adquiridos y la aprobación por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio Público.	Cumple	No Especifica
1.7	El Licenciatario deberá ofrecer 60 (sesenta) horas de asistencia técnica local "in site" relativamente técnica desplazamiento y asistencia telefónica adicionales a las cubiertas por software. Asimismo, que en todos los casos deberán ser prestadas por personal con Certificación Oficial Microsoft en los productos objeto del llamado. Y/o las denominadas las horas utilizadas para la primera implementación mencionada en el punto anterior.	Cumple	No Especifica
1.8	El Licenciatario deberá informar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio Público sobre las nuevas versiones que aparezcan durante el periodo de vigencia del contrato, así como de la forma de acceso a dichas ediciones de las mismas. Así mismo proveer diagnósticos los medios que hagan posible el acceso a los "parches" y actualizaciones basadas por las soluciones a problemas de los aplicativos a mejorar la eficiencia de los mismos.	Cumple	No Especifica
1.9	Nivel de servicio y tiempo de respuesta ante las reclamos realizados.	Cumple	No Especifica
1.9.1	Atención a los clientes y a los reclamos con un tiempo de respuesta no mayor a 4 (cuatro) horas después de recibida la comunicación del inconveniente por parte del Ministerio Público, esto incluye el soporte a la solución instalada.	Cumple	No Especifica
1.9.2	Disponibilidad del servicio debe ser de 24x7 durante la vigencia del contrato.	Cumple	No Especifica
1.9.3	Proveer un número telefónico y dirección de correo electrónico para contacto de urgencias fuera de horario laboral, fines de semana y feriados.	Cumple	No Especifica
1.10	El Contratista designará a una persona (Administrador Responsable del Proyecto) que representará a su empresa y actuará coordinador principal con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio Público para la gestión de la cuenta/ámbito del contrato.	Cumple	No Especifica
1.11	De igual forma la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio Público designará a una persona como responsable para la firma electrónica del contrato (Contacto Primario) y una persona del área técnica como contraparte para la administración de los beneficios y contacto técnico-Administrador de Beneficios) para la empresa adjudicada.	Cumple	No Especifica
1.12	El Contratista deberá realizar la Transferencia de Conocimientos a funcionarios de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en la modalidad learning 24x7x365.	Cumple	No Especifica
2	**Requisitos mínimos a ofertar**	**DIVISERV S.A.**	**OLAM S.R.L.**
	Deberá ser Partner level Gold certificado por Microsoft como Licensing Solution Partner (LSP) y contar con Autorización de Microsoft para firmar contratos. Para esto deberá presentar la Constancia de LSP. Poseer más de al menos 2 clientes en los últimos 3 años donde se haya implementado los productos ofertados en instalaciones de magnitud semejante a las del Ministerio Público.	Cumple Cumple	No Especifica No Especifica

Lic. Víctor M. Ríos
Jefe de Departamento
Licenciamiento Sitio Unidad Operativa de Contratación
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. José Ramón Ayala
Coordinador
Coordinación Técnica de Proyectos
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Yerquin García Peralta
Director Administrativo
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

10. RATIOS FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ (Años 2016, 2017 y 2018)

EMPRESA		Año 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	RESULTADO
DIVISERV S.A.	Activo Corriente	14.668.522.717	14.576.450.354	16.702.566.841	3,89	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.486.849.468	3.146.365.612	3.187.498.140		

OBS.: El promedio de los últimos 3 años debe ser igual o mayor que 1

RATIO DE ENDEUDAMIENTO (Años 2016, 2017 y 2018)

EMPRESA		Año 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	RESULTADO
DIVISERV S.A.	Pasivo total	5.486.849.468	3.146.365.612	3.187.498.140	0,22	CUMPLE
	Activo total	16.872.568.717	17.373.474.197	19.834.004.516		

OBS.: El promedio de los últimos 3 años no debe ser mayor que 0,80

RATIO DE RENTABILIDAD (Años 2016, 2017 y 2018)

EMPRESA		Año 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	PROMEDIO
DIVISERV S.A.	Utilidad o pérdidas después de impuestos	2.861.023.894	2.755.851.670	2.337.107.654	2,21	CUMPLE
	Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000		

OBS.: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo

11. SOLICITUD DE CONFORMIDAD PARA AJUSTE DE CANTIDADES

*De conformidad al Circular N° 3 de fecha 02/03/06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas donde establece "...**Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria** conforme a las ofertas presentadas en el llamado o cuando haya circunstancias debidamente justificadas que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos..."*

En virtud a la normativa mencionada se ha remitido a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación la Nota N° 1349 de fecha 15 de octubre del 2.019, solicitando ajustar el monto de Gs. 16.708.704, que supera la mejor oferta evaluada.

En respuesta la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación vía Nota DTIC N° 516 de fecha 16 de octubre de 2.019., manifiesta su conformidad para ajustar los ítems 1, 2 y 3 de manera a no superar el monto total presupuestado en el PAC institucional.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Yerquin García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Original	Cantidad Ajustada
1	43231512-007	Licencias Cal para Server - Exchng Svr Std Dev CALSA - AAA-03436	Unidad	Unidad	500	**490**
2	43231512-007	Licencias Cal para Server - Win Server Dev CALSA - AAA-03787	Unidad	Unidad	800	**790**
3	43231512-007	Licencias Cal para Server - Sys Ctr SMCML OSE LSA - AAA-43031	Unidad	Unidad	800	**790**
4	43233004-021	Exchange Svr OLP NL GOVT - para servidor de correo electrónico - Exchng Svr Std Svr LSA - AAA-03737	Unidad	Unidad	2	2
5	43233004-9999	System Center Config Manager Server - SysCntrSvr Std Core 2 LSA - AAA-28647	Unidad	Unidad	64	64
6	43233004-020	Licencia Windows Server - Win Server Std Core 2 LSA - AAA-28635	Unidad	Unidad	64	64

12.

RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO**, **SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación:

ADJUDICAR, la presente **Licitación Pública Nacional N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS"**; a la empresa **DIVISERVS.A, por un total de Gs. 1.252.792.800 (Guaraníes Mil Doscientos Cincuenta y Dos Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Ochocientos)** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, y presenta el precio evaluado como el más bajo, según el detalle que a continuación se aprecia:

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Arimoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Joaquín García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231512-007	Licencias Cal para Server - Exchng Svr Std Dev CALSA - AAA-03436	Unidad	Unidad	490	Microsoft	EEUU	984.900	482.601.000
2	43231512-007	Licencias Cal para Server - Win Server Dev CALSA - AAA-03787	Unidad	Unidad	790	Microsoft	EEUU	442.200	349.338.000
3	43231512-007	Licencias Cal para Server - Sys Ctr SMCML OSE LSA - AAA-43031	Unidad	Unidad	790	Microsoft	EEUU	261.300	206.427.000
4	43233004-021	Exchange Svr OLP NL GOVT - para servidor de correo electrónico - Exchng Svr Std Svr LSA - AAA-03737	Unidad	Unidad	2	Microsoft	EEUU	10.090.200	20.180.400
5	43233004-9999	System Center Config Manager Server - SysCntrSvr Std Core 2 LSA - AAA-28647	Unidad	Unidad	64	Microsoft	EEUU	1.427.100	91.334.400
6	43233004-020	Licencia Windows Server - Win Server Std Core 2 LSA - AAA-28635	Unidad	Unidad	64	Microsoft	EEUU	1.608.000	102.912.000
								Monto Total	**1.252.792.800**

Es nuestro informe. –

.....

Lic. Jerquin Garcia

Dir. Administrativa

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

.....

Lic. Claudio Acosta Mir

Director Centros Regionales

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

.....

Lic. Pablo González

Dir. Tecnologías Información y Comunicación

.....

C.P. Juan Bogado

Director de Patrimonio

Lic. Jerquin García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

.....

Abg. Raquel Jiménez

Coordinadora de la UOC

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público